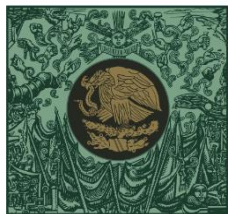


PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR ATENCIÓN MÉDICA, PSICOLÓGICA Y TERAPÉUTICA A LAS PERSONAS LESIONADAS Y FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS DEL SUCESO DEL PASADO 3 DE MAYO DE 2021 EN LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

El que suscribe, **Alejandro Viedma Velázquez**, Diputado Federal de la LXIV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como las demás disposiciones aplicables, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las instituciones de salud pública a realizar las acciones necesarias para garantizar atención médica a las personas lesionadas y familiares de las víctimas del suceso del pasado 3 de mayo de 2021 en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, con carácter de urgente y obvia resolución, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado lunes 3 de mayo, a las 22:22 horas, colapsó la estructura del metro de la línea 12, entre las estaciones Tezonco y Olivos, dejando al día de hoy, un saldo de 21 personas



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Alejandro Viedma Velázquez
DIPUTADO FEDERAL

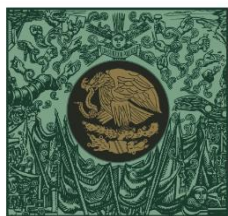
hospitalizadas, 26 defunciones, 1 persona reportada en Locatel aún sin localizar y 69 altas hospitalarias.

En consecuencia, las víctimas fueron trasladadas a diferentes hospitales públicos para su atención inmediata; sin embargo, existen distintos reportes en redes sociales y medios de comunicación que indican la necesidad de reforzar la atención hospitalaria, de igual manera atender las necesidades de atención médica, psicológica, terapéutica de las víctimas, así como salvaguardando sus derechos, conforme al artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 6, fracción I de la Ley General de Salud, en donde se establece el derecho a la protección a la salud.

Me permito citar caso en concreto:

Remigio Gayoso necesita dos cirugías, una en el brazo y la otra en la pierna, por las fracturas ocasionadas al caer del vagón que se desplomó en la Línea 12 del Metro. Pero hasta este miércoles no tiene fecha para sus intervenciones.

“Mi hija necesita Cirugía, transfusión de sangre, tiene rota la columna, hemorragia interna. Me dijeron, que no tienen el material y yo tenía que comprarlo, clavos para la cirugía” Madre de Tania Lezama, quien además su hija mayor Nancy Lezama, perdió la vida en el accidente.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Alejandro Viedma Velázquez
DIPUTADO FEDERAL

"Mi esposo Sergio Rene recibió muy rápida la atención médica, pero tuvo fractura de siete costillas, lo operaron con lo que ellos tenían a la mano en el Hospital General de Iztapalapa, a mitad de la operación tuvo un paro cardíaco; lo trasladaron en el Hospital Xoco, nos indicaron que tiene una fractura en la columna. Hasta las 5 de la mañana lo pudimos encontrar, solo pedimos que se hagan responsables de sus gastos y todo lo que requiera tanto en el hospital y posteriormente si es que llega a necesitar rehabilitación porque tenemos una hija menor de edad" dijo a EL UNIVERSAL Patricia Salina Manzo, esposa de Sergio Rene.

Otro de los casos, Nancy, se encuentra estable en el Hospital Xoco pese a que sufrió una fractura de cadera, sin embargo, por la falta de insumos no hay fecha para una operación para que pueda recuperar la movilidad.

"Los médicos nos dijeron que realizaron la solicitud para los insumos para la operación pero que no hay fecha y que si los conseguimos nosotros pues harían su trabajo. El Gobierno debe hacerse responsables, quiero que se pongan en nuestros zapatos".¹

En este sentido, estos casos son uno de los tantos que lamentablemente el pasado lunes 3 de mayo fueron víctimas de este terrible suceso, es por ellos que las instituciones de

¹ Salvador Corona, "Familiares acusan que en Hospital Xoco solicitan insumos para operar a víctimas del Metro Olivos", El Universal, 5 de mayo de 2021., <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/denuncian-que-en-xoco-solicitan-insumos-para-operar-victimas-del-metro-olivos>

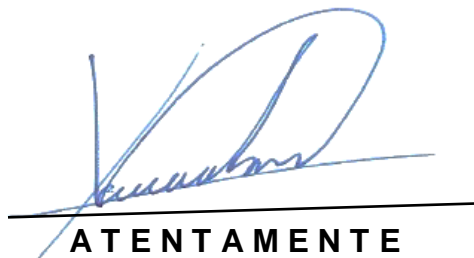
salud y referentes, tanto a nivel federal, como local, realicen una estrategia eficaz y oportuna para la atención en todos los sentidos presentados para personas accidentadas en este lamentable suceso que marco la vida de familias mexicanas.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las instituciones de salud pública, tanto del ámbito federal, como local en la Ciudad de México, a realizar las acciones necesarias para garantizar atención médica, psicológica y terapéutica a las personas lesionada y familiares de las víctimas del suceso del pasado 3 de mayo de 2021 en la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Palacio Legislativo de San Lázaro a, 11 de mayo de 2021



ATENTAMENTE